

Programa de Becas para Estudios de Educación Superior

Instructivo para la para la convocatoria de ingresantes en el segundo cuatrimestre 2021

1. DESTINATARIOS/AS

Los/as aspirantes son **estudiantes ingresantes en el segundo cuatrimestre 2021** a una carrera de formación docente, formación técnica o formación artística de nivel superior.

2. CONDICIONES Y REQUISITOS

Pueden aspirar al beneficio aquellos/as estudiantes de primer año que reúnan ambos requisitos, según la Ley No1843/06:

- **Haber finalizado sus estudios de Nivel Medio durante el ciclo lectivo 2020.**
- **Haber obtenido un promedio general de 7 puntos o más en los estudios de nivel medio.**

También se considerará la condición socioeconómica del/la estudiante (art 11°) y su grupo conviviente a partir de lo declarado en el formulario de inscripción.

Importante: “Las becas que se otorguen constituirán un beneficio de carácter personal e intransferible del becario **y serán incompatibles con otras becas de estudios**” (art 4°).

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

El formulario de los/as aspirantes a la beca estará confeccionado y organizado de tal manera que pueda ser completado por cada estudiante de manera personal y virtual a través de un pdf editable. Es importante destacar que el formulario deberá estar completo en su totalidad, sin dejar casilleros vacíos.

- En la primera parte del formulario, se completarán los datos referidos a la institución y la carrera y, luego, los datos personales del/a estudiante.
- En la segunda parte del formulario, se manifestará la información que respecta al desempeño académico del nivel medio. Posteriormente completará los datos referidos al hogar y al grupo conviviente. Al finalizar, se declarará que los datos

consignados poseen carácter de DECLARACIÓN JURADA y, asimismo, manifestará conocer las condiciones y requisitos establecidos según la Ley No1843/06.

Cada formulario tendrá que estar acompañado de la siguiente documentación:

- DNI de el/la estudiante
- Constancia de CUIL de él/la estudiante. (Si consta en el documento, no es necesaria dicha constancia)
- Certificación Negativa de Anses. (con período julio-septiembre 2021)
- Título de Nivel Medio o constancia de título en trámite, que indique el año de egreso de los estudios de Nivel Medio y el promedio general obtenido en dichos estudios.

5. PLAZOS PARA LA INSCRIPCIÓN

El operativo de inscripción para los/as estudiantes ingresantes en el segundo cuatrimestre se realizará desde el día lunes 6 al viernes 24 de septiembre.

Los Institutos corroborarán el cumplimiento de los requisitos establecidos para aspirar al beneficio por parte de cada uno/a de los/as estudiantes y enviarán las solicitudes.